



## ACTA N° 016/2025

(SEPTIEMBRE 04)

### INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - COMITÉ DE CONCILIACIÓN

En las instalaciones de IDPAC SESIÓN NO PRESENCIAL POR PLATAFORMA TEAMS a los 04 días del mes de Septiembre del año 2025 siendo las 08:10 AM, previa convocatoria de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación se reunió en sesión Ordinaria el Comité de Conciliación, integrado por

#### Asistentes

JAMES RINCON CASTAÑO  
JEFE OFICINA JURIDICA

ADRIANA MARCELA CASTAÑEDA  
CAMACHO  
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

YULY MARCELA BARAJAS AGUILERA  
SECRETARIA GENERAL

NATALIA ZAMUDIO ZAMUDIO  
DELEGADA DE DIRECCIÓN Y JEFA DE OFICINA  
DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

ELSY YANIVE ALBA VARGAS  
SECRETARIA TÉCNICA

#### Invitados

CLAUDIA PATRICIA GERRERO  
CHAPARRO  
JEFE OFICINA CONTROL INTERNO  
ENCARGADA / INVITADO PERMANENTE.

OSCAR JOSÉ MORENO  
SERETARIA GENERAL PROCESO PROCESO  
GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS E  
INFRAESTRUCTURA

LUIS FERNANDO ANGEL AROS  
SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS COMUNALES

#### ORDEN DEL DÍA

1. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE COMITÉ.
2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.
  - 3.1. PRESENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA SAC Y DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA.
4. VARIOS.
5. CIERRE.

#### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA



## **1. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE COMITÉ.**

La Secretaria Técnica del IDPAC da la palabra a la doctora Natalia Zamudio Zamudio para que realice la instalación de la sesión. Toma la palabra la Dra. Natalia Zamudio Zamudio, jefa de la oficina de control disciplinario interno del IDPAC y delegada por la Directora del IDPAC, quien manifiesta que en atención a la delegación remitida el pasado 18 que siendo las 8:10 a.m., se instala la reunión, quien brinda el saludo a los asistentes e inicia formalmente la sesión del comité.

## **2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

La Secretaria Técnica del Comité de Conciliación procede a realizar el llamado a lista y se constata la asistencia de los siguientes miembros del comité: • Dra. Dra. Natalia Zamudio Zamudio nombrada como Jefa de la Oficina de Control Disciplinario Interno del IDPAC y delegada por la Directora del IDPAC. • Dra. Yuly Marcela Barajas Aguilera, Secretaria General. • Dr. James Rincón Castaño, Jefe de la Oficina Jurídica. Dra. Adriana Marcela Castañeda Camacho, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. Por otro lado, en calidad de invitado permanente se encuentra presente la doctora Claudia Patricia Guerrero Chaparro, Jefe de la Oficina de Control Interno ( encargada) del IDPAC (con voz y sin voto), a su vez se deja constancia de la presencia de la Dra. Ely Yanive Alba Vargas, en calidad de secretaria técnica del comité de conciliación. Y a su vez se encuentran como invitados a la presente sesión a los profesionales Fernando Ángel Aros de la Subdirección de Asuntos Comunales y Oscar José Moreno del proceso de gestión de bienes, servicios e infraestructura a cargo de la Secretaría General del IDPAC. Así las cosas, se informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Resolución 220 del 13 de junio de 2025, mediante la cual se actualizó el reglamento del Comité de Conciliación, se cuenta con el quórum reglamentario para tomar decisiones.

## **3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA.**

Teniendo en cuenta la poca litigiosidad de la Entidad y al no existir solicitudes de conciliación judicial o extrajudicial, llamamientos en garantía, acciones de repetición y/o casos judiciales para poner en consideración del Comité, se propone la siguiente agenda:1.Saludo e instalación de la sesión.2. Verificación del quórum.3. Lectura y aprobación del orden del día que comprende:3.1. Continuación presentación de los procesos de Subdirección de Asuntos Comunales y Gestión de bienes, servicios e infraestructura área a cargo de la Secretaría General, ante los miembros del Comité de Conciliación del informe sobre el cumplimiento de las acciones y el avance de los indicadores definidos en la matriz de prevención del daño antijurídico. 4. Varios.Una vez efectuado el llamado a lista a los miembros del comité de conciliación , se aprueba el orden



del día por unanimidad.

### **3.1. PRESENTACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA SAC Y DE GESTIÓN DE BIENES, SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA.**

Toma la palabra la secretaria técnica del comité Dra. Elsy Yanive Alba Vargas quien manifiesta que en la sesión del 26 de agosto de 2025, se presentaron los avances de los indicadores de la matriz de los procesos de Contratos y de Talento Humano, por tal razón para el día de hoy finalizamos y continuamos con la presentación de los procesos de Subdirección de Asuntos Comunales y Gestión de bienes, servicios e infraestructura área a cargo de la Secretaría General, ante los miembros del Comité de Conciliación del informe sobre el cumplimiento de las acciones y el avance de los indicadores definidos en la matriz de prevención del daño antijurídico. Acto seguido la secretaria técnica de la la palabra Mi nombre es Luis Fernando Ángel, profesional de la Subdirección de Asuntos Comunales, pues estoy delegado por el doctor Don Jairo, para hablar sobre el tema que nos compete, en la matriz de prevención del daño antijurídico. Lo relacionado a la matriz, lo que respecta a la Subdirección de Asuntos Comunales, pues es el tema de la asignación de peticiones, peticiones ciudadanas, las cuales son asignadas a la Subdirección de Asuntos Comunales a través de dos sistemas. Para ello les voy a mostrar un cuadrito como para ilustrarlos exactamente ¿Cómo ese porcentaje de Orfeos y ese porcentaje de PQR que se asignan a cada una de las dependencias. Entonces les iba comentando que la Subdirección de Asuntos Comunales recibe peticiones ciudadanas a través de dos sistemas, el sistema de gestión documental Orfeo. Es el sistema de correspondencia de la Entidad. El sistema de radicación de la Entidad. Y el sistema distrital para la gestión de las peticiones ciudadanas Bogotá, te escucha a través de estos dos sistemas, pues nos llega a toda la entidad y a la Subdirección de Asuntos Comunales muchas de las peticiones que tramita. Y se encuentran reguladas en la Ley 1755 de 2015, que nos habla de las diferentes tipos de modalidades de petición, de interés general particular, solicitudes de información, consulta, queja, reclamos, sugerencias. Acto seguido el profesional presenta un cuadro que va a ilustrar los correspondientes porcentajes de Orfeos y los PQRS, la cual hará parte de la presente acta de comité de conciliación. En primera instancia, me gustaría mostrarles, pues cómo será una distribución de los radicados de Orfeo y los radicados que aparecen a las diferentes dependencias. Entonces, durante el primer semestre del año 2025 de enero a junio 30, se radicaron un total de 7833 solicitudes. A través del sistema de correspondencia de radicación. Entonces aquí podemos ver, pues yo saqué unos datos porcentuales de las dependencias que reciben una mayor cantidad en este caso, pues tenemos la Subdirección de Asuntos Comunales, a la cual durante este semestre le fueron asignados 4458 peticiones, lo que corresponde a un 57%. Y ahí tenemos, pues, Dirección General 291, la Gin también es otra dependencia que recibió 507 peticiones, que corresponde al 7%. Tenemos varias ahí, la oficina jurídica 328, Planeación 218, Secretaría General 121, entre varias de las que hay ahí. Otra que también recibió un



número importante de peticiones, fue la Subdirección de Fortalecimiento 757, que corresponde al 10%. Qué quiero, mostrar, pues con esto, pues obviamente, como la Subdirección de Asuntos Comunales, pues tiene un gran volumen, tiene una gran gestión y pues una gran responsabilidad, obviamente sobre el tema de la atención de estas peticiones, que tiene el 57%. Y hablamos de un 43%, pues que está dividido en las demás dependencias de la entidad. Igualmente, pues ocurre con el tema de las PQRS. Entonces ya sabemos que ingresaron 7.836 Orfeos peticiones a través del sistema distrital de gestión para las peticiones PQRS se registraron en el semestre 7917 PQRS. Asignando a la Subdirección de Asuntos Comunales 427. Aquí tenemos un cuadrito donde podemos ver efectivamente, la participación, pues de esta distribución, de las diferentes dependencias. En porcentaje encontramos efectivamente como la Subdirección de Asuntos Comunales, en los dos trimestres y en el semestre, presenta en el primer trimestre del año lo que fue enero, febrero y marzo, este dato es tomado de los Orfeos tomados del sistema del Orfeo, de los reportes que se generan del sistema Orfeo. Y aquí lo correspondiente, pues es tomado en la base de datos del sistema digital para la decisión de las peticiones ciudadanas. Este dato, fue tomado pues de los dos informes trimestrales que presenta la Oficina de Servicios Ciudadano, los cuales tiene, pues publicados en el link de transparencia. Entonces aquí vemos el del primer trimestre, donde efectivamente llegaron a la Subdirección de Asuntos Comunales 2012 PQRS, que correspondió al 57%, y aquí en el segundo trimestre de este mismo año, ahora en mayo y junio, pues efectivamente corroboramos también cómo la Subdirección de Asuntos comunales, es la que tiene un porcentaje, casi el 56% en la atención de las PQRS de la Entidad. Voy a dejar de compartirles, entonces compartimos la matriz. Nosotros tenemos cuatro acciones planteadas dentro de la matriz de seguimiento a la política del daño antijurídico, se resumen en cuatro actividades, pues muy concretas, entonces, para el primer semestre del año 2025 recibimos 4458 radicados; de los cuales se atendieron de manera oportuna 3984 y no se atendieron dentro de los términos de oportunidad 474 para aplicar el indicador el número de peticiones recibidas frente al número de peticiones respondidas dentro de los términos de oportunidad contra el número de peticiones recibidas, nos da una tasa de oportunidad del 89%. Que, pues subió en comparación del año pasado, que lo tuvimos en un porcentaje del 85%. En cuanto a las PQRS, durante el periodo del primero de enero al 30 de junio de 2025, la Subdirección de Asuntos Comunales recibió 427 PQRS. De las cuales atendimos oportunamente, entre los términos legales 354 y no se atendieron con oportunidad 73 PQRS, con lo cual se presentó una tasa de oportunidad del 82%. Al aplicar el indicador, en cuanto a las PQRS en este semestre en comparación con el año 2024, con el semestre año 2024, pues subimos del 68% al 82% realmente, pues este año hemos tenido un poco más de éxito en la atención a las PQRS. Por diversos factores que les mencionaré a continuación. En el seguimiento a las PQRS llegan unos informes de la Alcaldía Mayor, que son los que nos referencian de manera mensual, como las entidades distritales, pues atienden las PQRS donde ellos tienen unos factores allí de calidad y de oportunidad. Y pues, dentro de estos reportes que ellos nos han remitido, pues realmente vamos subiendo



con este indicador, con el tema de las PQRS, pues que está muy atenta en la Alcaldía Mayor y la Subdirección de Calidad, para hacer estos respectivos seguimientos. Voy a hablarles como de las acciones que están consagradas aquí dentro de la misma matriz, para mitigar estos posibles vencimientos que se nos pueden presentar. Nosotros tenemos establecido unos seguimientos preventivos al estado de la correspondencia, pues que se asigna a cada uno de los profesionales de la Subdirección de Asuntos Comunales a través de correos electrónicos, semanalmente estamos remitiendo, tanto a nivel de los Orfeos como a nivel de las PQRS, una alerta a los profesionales que tienen asignadas, tanto PQRS como Orfeos y pues aquellos que presentan vencimientos igualmente se les requiere, pues a través de un correo, para que atiendan de manera inmediata las peticiones que pueden presentar un vencimiento. También cuando los compañeros de la Subdirección de Asuntos Comunales, tenemos allá establecida, pues una estrategia cuando presentan vencimientos, pues el jefe los convoca de manera inmediata y presencial a la Subdirección de Asuntos Comunales, para que a través de una mesa de trabajo, si es necesario colaborar con los compañeros, pues abordemos las peticiones que están, para que las saquemos de manera inmediata en el menor tiempo posible. Igualmente, como otra estrategia, la Subdirección tiene creado con todo el equipo de la Subdirección, un WhatsApp, a través del cual se están emitiendo alertas casi a diario, cuando se detecta que hay una petición que ya va a estar próxima a vencerse o alguna que se nos puede vencer para que se atienda exactamente es otro mecanismo. Pues nos ha dado buenos resultados a través de este WhatsApp. La Subdirección de Asuntos Comunales, tiene otra de las actividades que están establecidas aquí en la matriz, pues que de manera permanente tiene asignados unos profesionales para el seguimiento tanto a los Orfeos, como a todo el tema de las PQRS, para el tema de los Orfeos, pues la persona que le está hablando el servidor es el encargado de hacer unos seguimientos. De hacer mesas de trabajo cuando sean necesarias de articular con otras dependencias si es necesario, de acudir a las herramientas que estén a nuestra mano, pues para que los compañeros, gestores, compañeros que tienen asignadas peticiones, pues tengan las herramientas para atenderlas en el menor tiempo posible en el tema de las PQRS de la administración del sistema, Bogotá te escucha, hay una compañera también que está asignada de manera permanente, la cual tiene bajo su responsabilidad exactamente administrar, hacer un seguimiento, dar el cierre de las peticiones ciudadanas. Y pues creo, que este año pues ha estado, pues muy presta, realmente, porque hemos logrado subir donde no subimos mucho y nos toca fortalecer aún más. Ese es el tema, pues realmente de los Orfeos como unas acciones adicionales, que hemos planteado y que hemos venido desarrollando a partir de este segundo semestre del año 2025, pues, es en las reuniones de equipo de la Subdirección de Asuntos Comunales, que por lo regular tenemos una mensual o dos, o las que sean necesarias, de acuerdo con los criterios y con las situaciones que se presenten en la Subdirección de Asuntos Comunales, pues hemos socializado los diferentes informes que nos remite la Alcaldía Mayor, buscando en estas reuniones con estas situaciones que se pueden presentar al interior de la entidad, mirar esos cuellos de botella,



que no nos están permitiendo, pues atender las peticiones en el menor tiempo posible o entre los términos, de acuerdo con la tipología de la petición. Estamos socializando igualmente, pues los documentos que encontramos en nuestro haber, le comentaba yo hace varios días a la doctora Natalia, pues que realmente y me colaboró la Dra. Elsy con una circular que hay a nivel interno en la entidad, pues nos ilustra mucho sobre el derecho de petición. Y lo cual, pues ha sido fundamental para explicarles a los compañeros, la importancia que tiene la atención de las peticiones y sobre todo cuando nosotros tenemos una gran responsabilidad en la Subdirección de Asuntos Comunales con este tema tan importante, entonces, pues también estamos hablando con la doctora Elsy en estos días hay una resolución, si no me equivoco, para actualizarla, si es necesario me parece, pues sencillamente entrar a socializarla y pues no solamente a la Subdirección sino, pues que se tenga presente en todas las dependencias, porque así nos llegue una sola petición, pues corremos el riesgo de que no la atendamos con calidad y oportunidad, entonces la idea es que todas las dependencias tengan como esa claridad. También hemos desarrollado unas mesas de trabajo, en el mes si no me equivoco, en el mes de julio y agosto, se desarrolló una mesa de trabajo con la Alcaldía Mayor, esa reunión se lleva a cabo para identificar cuando se presentan vencimientos en las entidades. Pues obviamente hacen un llamado a que la entidad acuda a la Alcaldía Mayor, pues como para mirar cuáles son esos cuellos de botella que se pueden estar presentando para ver de qué forma, pues se generan unas estrategias, se genera un plan de mejoramiento para que atendamos, pues las peticiones de manera oportuna. En líneas generales, pues nosotros vamos avanzando con el tema, estamos haciendo unos seguimientos de manera muy juiciosa, con el fin de que mitiguemos totalmente el vencimiento de peticiones. Por otra parte, vamos a tener una capacitación, yo presupuesto para el siguiente mes, dirigida a todos los profesionales que tienen asignados los derechos de petición en la Subdirección de Asuntos Comunales, ya que es muy importante tener esa claridad sobre ese tema, pues la idea, es que lleguemos obviamente a un indicador de cero vencimientos. Entonces, pues el doctor John Jairo, él está muy pendiente de las actividades que se tengan que desarrollar en pro de que no se nos presenten vencimientos absolutamente para nada, pues en línea general es más o menos como son las actividades y pues que viene desarrollando la Subdirección de Asuntos Comunales en la atención, pues de este alto número de peticiones que se nos presentan, pues ya en este momento hay cosas que han ayudado mucho a las Subdirecciones que son el desarrollo del trabajo a nivel local, con la atención en alcaldías, pues obviamente estamos teniendo una claridad por parte de nuestros usuarios, sobre todos los temas que le competen a la Subdirección de Asuntos Comunales, entonces ellos ya no escriben tanto, procuramos eso, que tengan esa claridad para que no nos pregunten a través de un oficio, algo que les resolvemos a ellos, muy sencillamente a través del teléfono o a través de una entrevista. Ahí, a nivel local, en la localidad. O en la sede del Instituto, entonces y a través, pues, de las jornadas que están realizando la Subdirección e Asuntos Comunales, pues en cada localidad eso nos ayuda bastante ha disminuido el porcentaje de peticiones que nos llegan. Pues algo que más o



menos en líneas generales, pues ese sería el tema de como observación a nivel general. De pronto la matriz le preguntaba yo a la Dra. Elsy pues dentro de esta matriz, digamos sobre todo el tema de las peticiones ciudadanas, los requerimientos que nos hacen nuestros usuarios, pues la verdad debemos de estar inmersos, no solamente la Subdirección de Asuntos Comunales, porque si bien nosotros manejamos un porcentaje del 57% de las peticiones, pues el otro 43 %está distribuido entre las demás dependencias, con una sola petición que nosotros manejemos mal, podemos generar exactamente una controversia hacia fuera, con la ciudadanía, no entonces que se tuviera en cuenta esas otras dependencias, porque hay muchas, inclusive pues que no le llegan demasiadas peticiones, pero se presentan continuamente tutelas, pues el ciudadano le gusta escribir, entonces. Obviamente que cuando sintió que no se le dio respuesta como quería o que le falta información, pues entonces que realmente tuviéramos en cuenta esto que este ejercicio de seguimiento a las acciones de la matriz de prevención del daño antijurídico podíamos hacerla extensa, pues a otras dependencias, así nos llegan requerimientos, pues debemos de atenderlo exactamente dentro de los términos de oportunidad.Pues, en líneas generales eso es lo que tenía para comentarles sobre las acciones que viene desarrollando la Subdirección de Asuntos Comunales, cada día revisamos, pues estamos atentos a ver qué situación se nos puede presentar, a ver qué situación se nos puede presentar, para darle la solución, e intentar manejar, pues este volumen, muy importante de correspondencia que nos llega a nosotros. Acto seguido toma la palabra la Dra. Elsy y manifiesta lo otro comentarles a los miembros del Comité de Conciliación, que a su vez se viene haciendo el cargue de las acciones en el SIG Participo. Toma la palabra el funcionario Fernando quien comenta. Perfecto sí, las acciones que están inmersas en la matriz, pues se reportan a través del sistema integrado de gestión. Allí hacemos, pues el reporte de estas de estas actividades, entonces pues nosotros lo hemos hecho de manera juiciosa. Con el acompañamiento, pues, de la doctora Elsy, que está muy pendiente ahí, y efectivamente, pues cualquier situación. Nosotros trabajamos de la mano con la Oficina Jurídica, con el doctor James, y los profesionales, que en cualquier situación que se nos presenta, pues nosotros acudimos de manera inmediata, y ellos, pues gracias a Dios, están muy dispuestos a colaborarnos en esto y la idea es continuar articulando acciones en este mismo tema, que es muy importante para todos. Toma la palabra la Dra. Elsy quien le da los agradecimientos a Fernando y manifiesta, sí tendremos en cuenta lo que tú acabas de mencionar en el cuadro que inicialmente nos planteaste entonces porque realmente, pues inicialmente se involucró a ustedes en la matriz de prevención del daño, como tú lo mencionas por el alto volumen de peticiones y a su vez, el alto volumen de acciones de tutela.Entonces, como se plantea la matriz se creó para prevención en lo concerniente a defensa judicial y por la poca litigiosidad va enmarcada en el tema de acciones de tutela. Por eso fue que se involucró a la Subdirección de Asuntos Comunales, con el fin de que hiciera parte de esta matriz de prevención del Daño Antijurídico más que todo por el alto volumen de acciones de tutela por la no respuesta oportuna de peticiones. Toma la palabra la Dra. Elsy quien le da agradecimientos al



funcionario Fernando por su excelente intervención. Acto seguido toma la palabra la Dra. Claudia Patricia Guerrero, Jefa de la Oficina de Control Interno ( Encargada) , quien manifiesta que la Veeduría Distrital nos presentó como un informe que hicieron, sobre todo el primer semestre, donde dicen que se evidencio sesenta y una( 61) peticiones sin dar respuesta, y nos solicitaron elaborar un plan de mejoramiento, entonces sí es importante que miremos exactamente cómo se van a implementar esas acciones, porque como pues no lo miran a uno como como Subdirección independiente, sino como IDPAC la idea es que se reúnan todos los procesos a los cuales son asignados derechos de petición. Para mirar exactamente cómo van a hacer y cómo se va a presentar ese plan de mejoramiento. Gracias, Elsy. Toma la palabra la Dra. Elsy Secretaria Técnica del Comité, quien manifiesta gracias, doctora por la información y considero que importante que el profesional Fernando, pues que ha sido miembro de en este Grupo desde hace más de tres años sería como chévere que nos acompañara en el evento que se requiera hacer la reunión con los demás dependencias, porque tú ya tienes, digamos la experticia y el conocimiento de cómo has manejado este tema. Y considero que las acciones que tú estás planteando aquí, se podrían implementar para las otras dependencias que tramitan derechos de petición, para establecer un plan de mejora, que es lo que esta requiriendo la veeduría como lo plantea la Dra. Claudia. Acto seguido toma la palabra el Dr. Luis Fernando Angel quien manifiesta que efectivamente, pues nosotros, desde el segundo semestre del 2025, les comentaba pues nosotros tenemos unas actividades también paralelas con la compañera que está ahí, los que trabajamos con el tema de las peticiones, pues para ver cómo, efectivamente pues atacamos a diario este tema, no para estar muy pendientes muy presentes.Pues obviamente con las diferentes dificultades que se pueden presentar al interior de los procesos, pero para atender prioritariamente las peticiones de manera oportuna, claro que sí vamos, pues. Toma la palabra la Dra. Elsy quien manifiesta que siguiendo con el orden del día, le doy la palabra a nuestro compañero Oscar Moreno para que realice la presentación de los avances de la matriz de prevención del daño antijurídico referente al proceso de gestión de bienes, servicios e infraestructura. Acto seguido toma la palabra el profesional Oscar José Moreno Parra quien manifiesta muy buenos días para todos. Para los que no me conocen me presento mi nombre es Oscar José Moreno, contratista de la Secretaría General y bueno, puntualmente con relación a la matriz del daño anti jurídico, le corresponde a la Secretaría General que está a cargo del proceso de gestión de bienes y servicios e infraestructura tres actividades puntuales en las que se determinó que se debía hacer un correo masivo para todos los funcionarios y contratistas de la entidad, en donde se explicara o especificara cuáles eran las buenas formas del buen uso de los bienes públicos del IDPAC, sin embargo, pues atendiendo a la necesidad de que todas las funcionarios que hacen parte de la Entidad funcionen de manera correcta en ese sentido porque se habían presentado algunas pérdidas con los bienes de la entidad y no se estaban usando de manera correcta, se decidió realizar un acto administrativo, en este caso una circular, la cual se publicó y les voy a proyectar para que la vean, la conozcan.Dentro de las actividades a cargo de



nuestra área estaba la posibilidad de que se hiciera el correo masivo o que se publicará en la intranet, se tomó la decisión de hacer ambas cosas, entonces aquí vemos la publicación que se realizó el 9 de Julio en la circular 020 de 2025 y se realizó un correo masivo para todos los funcionarios.Y pues el contenido de la circular, la cual se basó en las obligaciones propias que tiene todo servidor público en el marco del Código Único Disciplinario Ley 1952 del 2019. Con la pérdida o daño de los bienes de uso público de la entidad. Igualmente la posibilidad de informar de manera correcta y haciendo uso del conducto regular cuando haya un daño por su naturaleza o porque se dañó porque transcurrió el tiempo o cualquier otra forma de daño incidental que no tenga que ver con un acto o la voluntad humana.Entonces, en ese sentido, versó toda la circular y pues tendríamos en diciembre que evaluar cuál ha sido la aplicación de esta circular a ver si disminuyó o no disminuyó la pérdida o deterioro de los bienes de uso público.Dentro del instituto a groso modo, esa fue la intención que se tuvo con las actividades planteadas en la matriz del daño antijurídico, y pues se logró, por parte de la Secretaría General entorno al área de gestión de bienes servicios, la consecución de la circular, no sé si tengan alguna apreciación al respecto, es algo, pues relativamente corto lo que se tenía que informar. A su vez aclara a los miembros del comité que también tú estás haciendo el cargue en el SIG Participo de los avances que se han venido realizando en cumplimiento a las actividades planteadas. Toma la palabra la Secretaria Técnica quien pregunta no sé si alguno de los miembros tenga alguna observación al respecto o sugerencia a lo cual ellos manifiestan no tener ninguna observación o inquietud alguna. A su vez les manifiesta que para conocimiento y futuras consultas se remitirá los avances a la matriz de prevención del daño antijurídico de los procesos de la SAC y de gestión de bienes y servicios e infraestructura. Se deja constancia que los avances expuestos por los integrantes del grupo interdisciplinario hacen parte de la presente acta de comité de conciliación.

#### **4. VARIOS.**

Acto seguido la Secretaria Técnica del Comité de Conciliación, le pregunta a los miembros del Comité de Conciliación, si tienen algún punto para tratar en varios, a lo cual manifiestan, no tener puntos para poner en consideración de la presente sesión.

#### **5. CIERRE.**

Siendo las 9:00 a.m y habiendo agotado el orden del día propuesto para la presente sesión virtual del comité, la Secretaria Técnica informa a la presidenta que el tema ha sido agotado, quien se permite dar agradecimientos a los miembros del comité de conciliación por su puntual asistencia. Acto seguido la Dra. Natalia Zamudio Zamudio da agradecimientos a todos los miembros por su asistencia y a los profesionales Luis Fernando Ángel Aros y Oscar José



Moreno, por su presentación como miembros del grupo interdisciplinario, no siendo más se declaró formalmente cerrada la presente sesión del comité de conciliación. Muchas Gracias.

Siendo las 09:00 AM y habiendo agotado el orden del día propuesto para la presente sesión del Comité, se da por terminada la misma.

La presente acta se discutió y aprobó en sesión del Comité de Conciliación, serán firmadas por el Presidente del Comité y la Secretaría Técnica, previa aprobación de cada uno de los miembros a los 04 días del mes de Septiembre de 2025

---

NATALIA ZAMUDIO ZAMUDIO  
DELEGADA DE DIRECCIÓN Y JEFA DE  
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO  
INTERNO

---

ELSY YANIVE ALBA VARGAS  
SECRETARIA TÉCNICA